

TRASLADO No. 001 (ARTICULO 110 DEL C.G.P.)

QUE SE SURTEN EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE CALOTO CAUCA

PROCESO	TRASLADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CDNO	F. FIJACION	EMP. TRASLADO	VEC. TRASLADO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACUAL	EXCEPCIONES DE MERITO	JESUS ARMANDO HURTADO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	1	ENERO 25 DE 2021	ENERO 26 DE 2021	FEBRERO 01 DE 2021

  
ANA RUBIELA BACA LUNA  
SECRETARIA

